

Decre. de
PERSONAL

REF.: RECONOCE NUEVO PUNTAJE Y CAMBIO
NIVEL QUE INDICA.

TREHUACO, 12 FEB 2025

DECRETO ALCALDICO N° 0220

VISTOS:

orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores, el del N° 1-3. 063, de 1980, el decreto alcaldicio N° 73 de fecha 13-04-87, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal Trehuaco, la ley 19.378 de abril de 1975, modificada por la ley 19607/99, decreto N° 1889/95 modificado por el decreto 376/99 y sus posteriores modificaciones, decreto alcaldicio N° 999 N°064 de fecha 30/12/2024, que aprueba el presupuesto de salud para el año 2025, Decreto Alcaldicio N° 064 de fecha 21/01/2025 que autoriza a la profesional Catherine Escobar Soto como subrogante Jefe DESAMU, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 02, Decreto Alcaldicio N° 022 de fecha 14/01/2025 que nombra como personal a contrata a profesional que se indica:

DECRETOS:

MUÑOZ, Rut N° [REDACTADO], Categoría "C" Nivel 15 de la dotación del Departamento de Administración Municipal de Salud Trehuaco, los factores de "EXPERIENCIA Y CAPACITACION", acumulado al 01 de Febrero del 2025, que constituyen puntaje válido para su carrera funcionaria, de acuerdo al siguiente detalle:

- FACTOR "EXPERIENCIA":	<u>600,00</u> puntos
- FACTOR CAPACITACION": Reconocimiento de actividades de capacitación	<u>349,80</u> puntos

LA DE PUNTAJE VALIDO PARA A CARRERA FUNCIONARIA: 949,80 puntos

2.- Páguese el incremento en conjunto con las remuneraciones del mes de Febrero año 2025, quedando ubicada en el **Nivel 14 de su categoría "C"**

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.02 "Personal a Contrata" con cargo al Presupuesto de Salud Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



GONZALO ALVIAL CHANDIA
SECRETARIO(S) MUNICIPAL

JMS/GACH/CES/VAE/ops
Distribución:
-Interesado
-Archivo finanzas
-Archivo carpeta funcionario
-Archivo decreto alcaldía
-Archivo oficina de transparencia
-Unidad de control



JORGE MORALES SANHUEZA
ALCALDE

